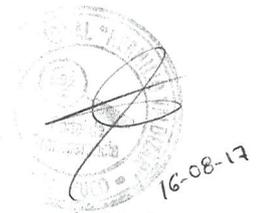


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2874-2017-UNHEVAL.



Cayhuayna, 10 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 208-2017-VRAcad-UNHEVAL, del 31.JUL.2017, solicita aprobación del Proyecto de **Diplomado en Docencia Universitaria**, a desarrollarse a través de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; proyecto que contiene justificación, objetivo general, objetivos específicos, base legal, metodología, beneficiarios, meta, inicio, financiamiento, lugar, módulos, sumillas y presupuesto;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 11 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2017, en mérito al inciso q), del Art. 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **PROYECTO DE DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, propuesto por la Vicerrectoría Académica, que contiene: *justificación, objetivo general, objetivos específicos, base legal, metodología, beneficiarios, meta, inicio, financiamiento, lugar, módulos, sumillas y presupuesto*, el mismo que se desarrollará a través de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; y previo a la emisión de la resolución, se remite el documento a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto para que emita opinión; luego derívese a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Que el Rector remite el caso a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Proveído N° 957-2017-UNHEVAL- CU/R, para su opinión;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0654-2017-UNHEVAL/OCPyP-D, del 04.AGO.2017, remite el Informe N° 0538-2017/JUP-UNHEVAL, del 04.AGO.2017, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que cuenta con aprobación mediante Proveído N° 957-2017-UNHEVAL-CU/R, del proyecto del Diplomado de Docencia Universitaria, en la que se aprecia la exoneración del 40% por tener una actividad de mejorar la calidad de la formación universitaria; tomando dichas consideraciones, se cuenta con opinión favorable para su aprobación y ejecución de los gastos que debe realizar previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, dicha aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

A. Ingreso	S/.	40,000.00
B. Egresos		38,480.00
C. Saldo (E=A-B)		1,520.00

Cabe indicar que los gastos referentes a anexos detallados del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DIPLOMADO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA 2017 es responsabilidad del Vicerrector Académico. **Es pertinente manifestar que antes de la ejecución del presupuesto deberá la Vicerrectoría Académica, asegurar el cumplimiento del presente programa con las condiciones de licenciamiento y demás disposiciones vigentes para evitar así cualquier problema posterior a la institución.**

Que, con proveído N° 7116-2017-UNHEVAL-R se remite el presente caso a Secretaría General, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0946-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 10 y 11 de agosto de 2017;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2874-2017-UNHEVAL.

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PROYECTO DE DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, propuesto por la Vicerrectoría Académica, que contiene: *justificación, objetivo general, objetivos específicos, base legal, metodología, beneficiarios, meta, inicio, financiamiento, lugar, módulos, sumillas y presupuesto*, el mismo que se desarrollará a través de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector Académico y el Director de la Escuela de Posgrado adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

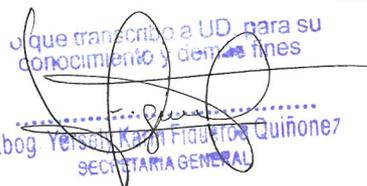


Dr. EWER HORTICARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInvAL-OCI-
Transparencia
DAySA
DCalidad
EPG
DIGA
FENF
DIGA
OC-OT
archivo


que transcribo a UD para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Publicado en
el Portal Univ.




UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - UNHEVAL
HUÁNUCO



VICERECTORADO ACADEMICO

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

(Organiza Vice Rectorado Académico y Escuela de Post Grado de la
UNHEVAL)

HUANUCO - PERU

2017



1. JUSTIFICACION.

En el ejercicio de la docencia universitaria se han venido evidenciando nuevas preocupaciones y exigencias derivadas de la escasa preparación pedagógica de los profesionales que se desempeñan como docentes en las diferentes carreras profesionales. Los docentes universitarios tienen indiscutibles conocimientos en las áreas de los saberes, de su campo específico, tanto a nivel disciplinario como profesional, pero en general, adolecen de criterios y estrategias para enseñar lo que saben, y poder mejorar su eficiencia y eficacia en los correspondientes procesos educativos como contribución a la calidad de la educación superior, estamos en un mundo cambiante vertiginosamente y los dinamismos tienen enormes impactos sobre la misión de las universidades públicas. La corriente de cambio para enfrentar los retos del Siglo XXI, ha chocado con el muro de la autonomía, las universidades no son instituciones que usualmente reaccionan con rapidez a cambios en su medio, sobre todo si recibe presiones externas (gobierno a nivel mundial). Inducir al consenso entre los diferentes actores parece ser el mecanismo que generará el cambio, por lo tanto, se hace necesaria una comprensión clara del ámbito de la calidad de la educación universitaria.

El docente universitario, como profesional es y debe ser una persona reflexiva, crítica, competente en el ámbito de la propia disciplina y capacitada para ejercer docencia y realizar actividades de investigación y gestión. La formación del docente universitario es un proceso continuo por lo que los diplomados constituyen una alternativa educativa puesto que atienden a satisfacer necesidades y expectativas educativas en aras de contribuir a la mejora de la práctica docente a través de sólidos conocimientos, técnicas y estrategias pedagógicas. Conscientes de ello la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a través del Vece Rectorado Académico organiza el Primer Diplomado en Docencia Universitaria, el cual



se desarrollará en modalidad presencial y virtual y tendrá una duración de 6 meses con la finalidad de mejorar el desempeño del participante.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la calidad de la educación universitaria mediante la mejora de las competencias del profesional docente universitario a través del dominio de estrategias en proceso enseñanza aprendizaje, la planeación curricular, la investigación y evaluación docente.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Consolidar un espacio académico sobre la intervención académica en la universidad que contribuya a la profesionalización de la docencia universitaria.
- b) Contribuir a la comprensión crítica de los desafíos que se le presentan a la formación universitaria desde un análisis histórico y una perspectiva democrática.
- c) Promover el mejoramiento de la práctica docente universitaria en el marco de las funciones docentes previstas investigación, tutoría universitaria y consecuentemente propender al mejoramiento de la enseñanza y la calidad de la formación.
- d) Colaborar en la formación de profesionales que contribuyan, desde una perspectiva interdisciplinaria, a la generación de conocimientos sistemáticos sobre las prácticas docentes en el nivel universitario, y a su transferencia a los contextos concretos.
- e) Promover prácticas docentes transformadoras, que posibiliten la construcción de alternativas formativas innovadoras, fundamentadas desde su relevancia social, y la aplicación de proyectos formativos.

4. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria 30220
- b) Ley del SINEACE
- c) DS N° 016-2015-MINEDU, Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria
- d) Estatuto de la Universidad
- e) Reglamento de Post Grado

5. METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán en seis módulos de estudios, que incluyen sesiones expositivas complementadas con material de apoyo y lecturas, formación continua bajo la modalidad de presencial y virtual, talleres de implementación de recursos didácticos y pedagógicos.

6. BENEFICIARIOS

Docentes universitarios de las diferentes carreras profesionales interesadas en mejorar sus estrategias didácticas en la enseñanza y aprendizaje del alumno y otros profesionales que desean incursionar en la docencia universitaria.

7. META

Se considera 50 participantes

8. INICIO

Agosto 2017 a enero 2018

9. FINANCIAMIENTO

Recursos asumidos por el participante
S/. 40,000.00

Como se trata de un proceso de actualización docente, hecho que revertirá en la mejora de la calidad de la formación universitaria, el diplomado estará exento de la retención del 45% por la administración central de la universidad. Los saldos quedarán para gastos de la UNHEVAL.

10. LUGAR

Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Sala de Teleconferencia

Fechas de ejecución: setiembre 2017 a febrero 2018 segunda y cuarta semana (jueves y viernes, presenciales) y primera y tercera Semana virtuales.

12. MODULOS

MODULOS – CONTENIDO	N° HORAS		CRÉDITOS
	Horas Virtuales	Horas presenciales	
Investigación Formativa	32	32	04
Calidad en Educación Universitaria	32	32	04
Currículo Basado en Competencias	32	32	04
Evaluación de Competencias	32	32	04
Proyectos Formativos	32	32	04
Tutoría Universitaria	32	32	04
TOTAL	192	192	24



13. SUMILLAS:

Módulo I. Investigación Formativa

El Módulo de Investigación Formativa comprende la aplicación de las diferentes metodologías a seguir en la investigación formativa de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales según año de estudio.

Módulo II. Calidad en Educación Universitaria

El Módulo de Calidad en Educación Universitaria comprende la aplicación de instrumentos que conlleven al logro de fuentes de verificación para la acreditación de carreras universitarias según el nuevo modelo de calidad.

Módulo III. Currículum basado en competencias

El módulo Currículum basado en competencias comprende el enfoque de competencias, bases teóricas que sustentan y ejemplos de modelo de currículum basado en competencias.

Módulo IV. Evaluación de competencias

El Módulo de Evaluación de competencias comprende métodos, técnicas y procedimientos didácticos basados en un enfoque por competencias, recursos didácticos.

Módulo V. Proyectos Formativos

El módulo Proyectos Formativos el enfoque o modelo educativo de los proyectos formativos, tipos y estructura, metodología y ejemplos de proyectos formativos, según el modelo socioformativo.

Módulo VI. Tutoría Universitaria

El Módulo de Tutoría Universitaria comprende propósitos de la tutoría en educación superior universitaria Diseño y planificación de la labor tutorial, elaboración de instrumentos, registros así como actividades tutoriales a realizar en el sistema universitario.

14. PRESUPUESTO

INGRESOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Matrícula (50 participantes)	100,00	5 000,00
Certificación (50 participantes)	100,00	5 000,00
Pensión de enseñanza 100 x 6 x 50	100,00	30 000,00
TOTAL		40 000,00



EGRESOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Docentes del diplomado: 06 (a todo costo)	4 000,00	24 000,00
Carpeta Académica para 50 participantes	5,00	250,00
Modulo y CD para 50 participantes	6,00	300,00
Refrigerio para 50 participantes (1 200 raciones en 6 módulos)	3,00	7 200,00
Certificados (65)	2,00	130,00
Personal de apoyo administrativo x 6 meses	500,00	3 000,00
Coordinador general (docente) x 6 meses	600,00	3 600,00
TOTAL		38 480,00

RESUMEN GENERAL	COSTO TOTAL
Ingresos	40 000,00
Egresos	38 480,00
SALDO	1 520,00

Huánuco, 31 de julio de 2017


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
Ever Pantoja Heredia
VICERECTOR ACADÉMICO